



Asamblea General

PROVISIONAL

A/41/PV.33
13 octubre 1986

ESPAÑOL

Cuadragésimo primer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 33a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 10 de octubre de 1986, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. CHOUDHURY

(Bangladesh)

- Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas [16]:
 - a) Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo de Seguridad
 - c) Proyecto de resolución
- Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas [38]:
 - a) Informe del Grupo de Expertos intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas;
 - b) Nota del Secretario General

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 16 DEL PROGRAMA

NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

- a) CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (A/41/696);
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/41/L.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tiene ante sí una carta de fecha 10 de octubre de 1986 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo de Seguridad (A/41/696). Dicha carta dice lo siguiente:

"Tengo el honor de comunicarle que el Consejo de Seguridad, en su 2714a. sesión, celebrada en privado el 10 de octubre de 1986, aprobó por unanimidad la resolución 589 (1986), relativa al nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas. La resolución dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la cuestión de la recomendación relativa al nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas,

Recomienda a la Asamblea General que nombre al Sr. Javier Pérez de Cuéllar Secretario General de las Naciones Unidas por un segundo período, del 1° de enero de 1987 al 31 de diciembre de 1991."

(Firmado) Mohammad Hussain AL-SHAALI

Presidente del Consejo de Seguridad."

En relación con esta recomendación del Consejo de Seguridad, la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución que figura en el documento A/41/L.1 presentado por las delegaciones de Australia, Bulgaria, China, el Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Madagascar, Tailandia, Trinidad y Tabago, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los Emiratos Arabes Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Venezuela. Este es el único documento respecto del cual se requiere una decisión de la Asamblea General.

Tiene la palabra el representante de los Emiratos Arabes Unidos, Sr. Mohammad Hussain Al-Shaali, quien es también Presidente del Consejo de Seguridad.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):

En mi carácter de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes, tengo el honor y el privilegio de dirigirme a la Asamblea General en oportunidad de un acontecimiento notable - el nombramiento del Secretario General - en un momento tan crítico en la vida de nuestra Organización.

En su 2714a. sesión, celebrada el 10 de octubre de 1986, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad su resolución 589 (1986), a la que usted, Sr. Presidente, acaba de dar lectura.

De conformidad con esta recomendación unánime del Consejo de Seguridad, se ha distribuido un proyecto de resolución propuesto por los miembros del Consejo (A/41/L.1), que voy a presentar, en nombre de ellos, a la Asamblea General.

El proyecto de resolución propone que la Asamblea General de las Naciones Unidas nombre al Sr. Javier Pérez de Cuéllar como Secretario General de las Naciones Unidas por un segundo período de cinco años, a partir del 1° de enero de 1987. Al hacerlo, el Consejo de Seguridad ha tomado nota de las dotes sobresalientes del Sr. Pérez de Cuéllar, así como de su dedicación, imparcialidad y eficacia al servicio de los más altos intereses de la comunidad internacional y su contribución singular a una comprensión clara del potencial de nuestra Organización durante su primer mandato como Secretario General de las Naciones Unidas. En verdad, sus grandes aptitudes de negociación, su clara visión y su constante sentido del deber y respeto escrupuloso de los propósitos y principios de la Carta de que ha hecho gala a lo largo de su amplia y diversa experiencia al servicio de la Organización son bien conocidos y apreciados por sus Miembros.

En este momento en que son necesarios nuevos esfuerzos para fortalecer y revitalizar a la Organización, estamos convencidos de que las notables dotes de líder demostradas por el Sr. Pérez de Cuéllar en su primer quinquenio permitirán a la Organización, en los días venideros, hacer frente al reto de encontrar soluciones viables para los problemas a los que se enfrentan las Naciones Unidas.

Expreso la esperanza de que, de acuerdo con la recomendación unánime del propio Consejo, la Asamblea General apruebe por unanimidad el proyecto de resolución que le han presentado los 15 Estados miembros del Consejo de Seguridad. Ello constituirá la reiteración del apoyo de los Estados miembros al Sr. Pérez de Cuéllar en el cumplimiento de su cometido sumamente complejo de Secretario General de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Presidente del Consejo de Seguridad acaba de proponer que el proyecto de resolución A/41/L.1 sea aprobado por unanimidad. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar dicho proyecto de resolución por aclamación?

Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 41/2).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Sr. Javier Pérez de Cuéllar ha sido elegido por aclamación Secretario General de las Naciones Unidas para un segundo mandato que empezará el 1° de enero de 1987 y terminará el 31 de diciembre de 1991.

El Sr. Aly I. Teymour, Jefe de Protocolo, acompaña al Sr. Pérez de Cuéllar al estrado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Su Excelencia: Tengo el honor de informarle oficialmente que la Asamblea General lo acaba de nombrar Secretario General de las Naciones Unidas para un segundo período que comenzará el 1° de enero de 1987 y finalizará el 31 de diciembre de 1991. Lo felicito de la manera más sincera y lo invito a dirigirse a la Asamblea General.

El SECRETARIO GENERAL: Sr. Presidente, Sres. delegados: Deseo, ante todo, expresar mi profunda gratitud a los miembros del Consejo de Seguridad por su generosa decisión, espontánea y unánime, de recomendar mi nombramiento para un nuevo mandato como Secretario General de las Naciones Unidas, y a la Asamblea General, por haberme nombrado por aclamación. No obstante mi creencia, por muchas razones, de que la rotación es ventajosa en este alto cargo, he acatado la decisión, para mí tan honrosa, de los Estados Miembros, por su carácter - repito - espontáneo y unánime. En mi aceptación ha pesado también la situación especialmente difícil de la Organización, a la luz de la cual el no hacerlo hubiera configurado una deserción frente a una obligación ética respecto de las Naciones Unidas, a las cuales he estado largos años vinculado y en cuya permanente validez tengo una fe inquebrantable. He juzgado asimismo, que el no aceptar vuestra decisión habría equivalido a desaprovechar la oportunidad de renovación y reforma que la crisis actual puede ofrecernos.

Debo reiterar ahora, con orgullo, mi juramento de toma de posesión del cargo:

"Juro solemnemente ejercer con toda lealtad, discreción y conciencia las funciones que se me confían como Secretario General de las Naciones Unidas, desempeñar esas funciones y regir mi conducta teniendo presentes tan sólo los intereses de las Naciones Unidas, y no buscar ni aceptar instrucciones, en lo que se refiere al desempeño de mis funciones, de ningún gobierno u otra autoridad exterior a la Organización."

El momento no es propicio para la oratoria sino para el análisis y para la acción. Permitidme, por tanto, hacer sólo unas breves reflexiones.

En primer lugar, el carácter de mi nombramiento es una garantía para los Estados Miembros de que, a lo largo de mi renovado mandato, seguiré desempeñando con independencia e imparcialidad absolutas las funciones que se me han encomendado. Sólo si esas calidades le son reconocidas por los Estados Miembros y son por ellos respetadas, podrá el Secretario General contribuir con eficacia, en armonía con los otros órganos de las Naciones Unidas, a la búsqueda de soluciones pacíficas, justas y libremente negociadas de los problemas políticos, económicos, sociales o de gestión.

En segundo lugar expreso mi deseo de que el consenso que se ha obtenido, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General en torno al nombramiento del Secretario General, sirva para alentar la necesaria comunidad de propósitos en la labor de esta Organización. La Secretaría es parte integrante de las Naciones Unidas; no es una entidad separada o distinta. A mi modo de ver, es de la mayor importancia que esa armonización de voluntades y opiniones se logre en relación con los grandes problemas sustantivos que se encuentran en la agenda de la Organización. Necesitamos actuar con unidad y determinación para acelerar la solución de algunos de los problemas que desde antiguo vienen amenazando la paz y la seguridad internacionales.

En tercer lugar, la actual coyuntura es crítica para el concepto - para algunos extraño o ingrato - del multilateralismo, que no es otra cosa que el corolario de la creciente interdependencia de todos los países del planeta y cuya dinámica expresión son estas Naciones Unidas que todos vosotros, señores delegados, constituís. Las graves amenazas al orden internacional y al comportamiento civilizado que caracterizan a nuestra época subrayan la realidad de esa interdependencia, pues sería ingenuo tratar de enfrentarlas unilateral o bilateralmente.

En mi cuarta observación deseo señalar la urgencia que tiene para el buen funcionamiento de esta Organización y para su buen nombre, el que los Estados Miembros cumplan rigurosamente sus compromisos según la Carta, cuya fuerza legal es indiscutible, y, asimismo, que ejecuten aquellos compromisos que se derivan de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que tienen carácter obligatorio.

Voy a iniciar mi renovado mandato confiado en que puedo contar con el compromiso de los Gobiernos de todos los Estados Miembros aquí representados, y juntos reforzar la integridad y la vigencia de las Naciones Unidas.

En cuanto a la Secretaría, sé muy bien que los hombres y las mujeres que la componen efectuarán el necesario esfuerzo para transformar a la Organización en un instrumento cada vez menos burocrático, más integrado y más eficaz. No puedo dejar de mencionar la profunda impresión que me ha causado la devoción al deber mostrada por el personal en estos momentos difíciles. Su fidelidad a la Carta es también un requisito para el éxito de la Organización.

Mi quinta reflexión atañe a la necesidad de asociar a la paz con el pleno desarrollo y con la justicia social. Es por ello urgente que los Miembros más adelantados y prósperos de la Organización comprendan que su alto desarrollo está ligado al bienestar de todos los pueblos del planeta, y que deben cooperar más intensamente con los Miembros menos avanzados para que alcancen éstos, en el más breve término, niveles económicos y sociales acordes con la dignidad humana. La persistencia del subdesarrollo en más de un centenar de los Miembros de las Naciones Unidas es uno de los mayores desafíos, al que hay que encontrar una vía de solución antes que entremos al nuevo milenio. La justicia social no es simplemente cuestión de desarrollo económico; su otro componente esencial es el respeto a los derechos humanos. Somos todavía testigos de flagrantes violaciones de los derechos humanos, la más amplia de las cuales es el sistema del apartheid. Esta Organización debe continuar a la vanguardia de la defensa y la promoción de los derechos humanos en todos los confines.

Permítaseme, finalmente, una reflexión angustiada. El mundo, todos los pueblos del mundo, se sienten acosados, ya no sólo por la imprevisible naturaleza, que tantas veces les asesta terribles e incontrolables golpes, sino también por el hombre mismo, que ha encontrado la manera de desatar fuerzas que superan en horror a la furia de la naturaleza. El hombre ha descubierto la forma diabólica de destruir su propia especie y todo aquello que ha creado.

¿Cómo defendernos de tan tremenda amenaza si no damos suprema prioridad a nuestra propia supervivencia? ¿Hemos perdido acaso la más primaria forma de la piedad, que es la compasión por nosotros mismos?

Aquellos "pueblos de las Naciones Unidas", en cuyo nombre se crearon las Naciones Unidas, deben oponer a esa insania una avasalladora solidaridad, una indomable firmeza, y exigir a aquellos Estados que posean armas nucleares y a los hombres que los gobiernan que reflexionen sobre su responsabilidad frente a sus pueblos y frente a la especie humana y que lleven a cabo políticas que conduzcan a la eliminación de esas armas.

Disponemos de nuevas oportunidades para reducir sustancialmente la amenaza nuclear, para cooperar en la superación de los peligros mortales suscitados por el terrorismo y el tráfico ilegal de drogas, para renovar un diálogo internacional productivo sobre cuestiones de gran significación para todos los países, y para fortalecer a esta Organización de manera que pueda contribuir plenamente a la construcción de un mundo pacífico. Miramos con esperanza al inminente encuentro de dos hombres de Estado que tratarán en Reykiavik de problemas que afectan al mundo entero y que juntos deben contribuir a resolver.

Se impone la obligación de aprovechar plenamente estas oportunidades para servir la causa de un destino de paz y de bienestar para todos los pueblos del mundo. Participaré con vosotros en ese esfuerzo hasta el límite de mi capacidad, porque así me lo demandan mi instinto de ser humano y el mandato de paz que acabáis de conferirme.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco a Su Excelencia el Sr. Javier Pérez de Cuéllar la declaración que ha formulado.

Sr. Secretario General: Es un gran placer y un honor para mí ser el primero en felicitarlo oficialmente por su nuevo nombramiento. No es sólo el mayor placer que he tenido como Presidente de la Asamblea General; sin ninguna duda será el mayor placer que pueda tener durante mi mandato.

Como testimonio de su meritorio servicio a las Naciones Unidas, de su servicio a la humanidad y a sus aspiraciones de paz, este órgano lo ha vuelto a nombrar por aclamación. No hubo posibilidad de designar a otra persona para ocupar el alto cargo que usted asume nuevamente una vez que resultó evidente que su salud le permitiría ejercer de nuevo las arduas funciones de Secretario General. Las energías de quienes hoy lo han vuelto a nombrar se concentraron siempre en el deseo de lograr que su gran talento siguiera a nuestra disposición por otro período de cinco años. Hemos tenido la buena fortuna de que usted haya aceptado y accedido a nuestro deseo unánime.

También resulta particularmente afortunado que podamos contar con su dirección en esta encrucijada fundamental para la suerte de la Organización y que inmediatamente después de esta cálida ceremonia pueda hacer sus comentarios pertinentes, con renovada autoridad, cuando comencemos precisamente el examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. En esta oportunidad necesitamos su sabiduría, su experiencia y su claridad de conceptos, y sé que hablo en nombre de todos los Estados Miembros y de los pueblos que ellos representan al declarar que en estos momentos su nuevo nombramiento es una circunstancia feliz.

Pero su labor rebasa la gestión de esta Organización. Es testimonio de que los Miembros siguen depositando su fe en usted y continúan dándole mandatos específicos en la búsqueda de soluciones para problemas que agobian a la comunidad internacional y ponen a prueba la paciencia de la humanidad: cuestiones, potencial o realmente, de paz, de guerra y de seguridad de nuestro planeta.

En varias oportunidades, usted y su oficina no sólo han sido el centro de la coordinación de los esfuerzos para una solución; usted y su oficina son el único centro de coordinación. Esta es una reflexión tanto acerca de la condición de indispensable que tienen las Naciones Unidas como sobre la confianza que se ha depositado en usted, personalmente, no sólo por los Miembros sino por las partes en conflicto. Una confianza que no se concede con facilidad y, lo que es más importante, no se mantiene automáticamente. Como esa confianza permanece intacta, seguramente ha sido un factor vital en la unanimidad fácilmente lograda para su reelección.

Al hacer este breve pero sincero discurso de felicitación, permítame expresarle no sólo mis mejores deseos, sino también mi agradecimiento por su generosidad al compartir su experiencia y otorgarme modestamente su guía para el cumplimiento de mis funciones.

Tiene ahora la palabra el representante de Benin, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Africa.

Sr. OGOUMA (Benin) (interpretación del francés): Hace cinco años, en esta misma Sala, y por recomendación unánime del Consejo de Seguridad, pusimos a la cabeza de nuestra Organización a un diplomático de talento, a un hijo del tercer mundo, lleno de cultura y humanismo. La obra realizada y las cualidades que lo caracterizan, hacían obligatorio que le brindáramos nuevamente nuestra confianza y esa enorme responsabilidad, para que cumpliera un nuevo mandato para regir los destinos de nuestra Organización.

Por lo tanto, me complace el honor que me cabe, en mi doble calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa durante este mes y de Representante Permanente de la República Popular de Benin, de expresar al Sr. Javier Pérez de Cuéllar los profundos sentimientos que abrigamos en esta ocasión memorable.

Sentimientos de orgullo, en primer lugar, al ver a un hijo del tercer mundo, y más concretamente del Perú, miembro del Movimiento de los Países No Alineados que comparte con los Estados africanos un propósito común, presidir los destinos de esta Organización mundial. ¿Quién mejor que ese digno heredero de la brillante civilización y del humanismo inca podría comprender los profundos anhelos de los pueblos desheredados en pro de un mundo justo, próspero y pacífico?

Sentimientos de agradecimiento y de gratitud por la obra realizada. Los elogios que le han proporcionado todas las delegaciones en este período de sesiones traducen el gran aprecio de los Estados por la entereza física, la voluntad moral e intelectual y la gran conciencia que lo animan en el cumplimiento de sus pesadas responsabilidades, tan difíciles y delicadas.

Sr. Secretario General: En su papel de mensajero de la paz, usted no ha ahorrado su tiempo ni sus energías. Es por ello que desde Bolivia a Haití, desde el Oriente Medio al Africa meridional, desde Washington a Moscú, desde Estocolmo a Nairobi, desde el Afganistán al Iraq, desde América Central al Irán, usted se ha esforzado por proponer las soluciones más idóneas y más susceptibles de sacar al mundo de las crisis en que está hundido y que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Su compromiso al lado de los africanos no fue menor. Usted nunca escatimó los medios de que disponía para ayudar a los países africanos a resolver sus problemas más urgentes. Señalamos como ejemplo su viaje, hecho en 1984, a varios países del Africa occidental, especialmente a mi país, Benin, así como el que llevara a cabo a Etiopía en 1985, para constatar personalmente los efectos de la sequía.

A este respecto, no se debe olvidar la labor de la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa, cuya positiva contribución fue altamente apreciada. Por lo tanto, es normal que los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) decidieran depositar nuevamente su confianza en usted en la vigésimo segunda cumbre de la Organización, celebrada en Addis Abeba.

Finalmente, sentimientos de esperanza, ya que son numerosos los retos y complejos los problemas que nuestra Organización todavía debe enfrentar y para los cuales se deberían buscar las soluciones más justas y equitativas. ¿Quién mejor que un avezado diplomático como usted podrá promover y sabrá aplicar esas soluciones? ¿Quién más indicado que usted para devolver la fe en nuestra Organización, cuyas deficiencias todos reconocemos y para las cuales nos disponemos a proponer soluciones que no perjudiquen los intereses de nadie?

Africa continúa confiando, como en el pasado, en que usted estará en los puestos de vanguardia en los combates que Africa lleva a cabo contra la miseria y la opresión, en los combates que libramos contra el colonialismo y el neocolonialismo, en las luchas que llevamos a cabo para erradicar totalmente y sin

más tardanza el innoble sistema de apartheid y lograr la inmediata independencia de Namibia. Estamos convencidos de que, como en el pasado, estará usted a nuestro lado en la batalla que hemos entablado para que Africa se libre del hambre y de la desnutrición, en pro de una Africa próspera, que participe de pleno derecho y en un pie de igualdad soberana con todas las demás naciones, en la edificación de un mundo libre de miedo, libre del holocausto nuclear, de un mundo de paz, de prosperidad y de dignidad para todos.

Al reiterarle nuestros votos por su buena salud, estamos convencidos de que la Sra. de Pérez de Cuéllar, cuya presencia entre nosotros saludamos, como es habitual sabrá prestar a usted la ayuda y el aliento que necesita en su misión tan difícil, pero tan elevada.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante del Japón, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. KIKUCHI (Japón) (interpretación del inglés): Es un gran honor para mí, en nombre del Grupo de Estados de Asia, expresar mis sinceras felicitaciones al Sr. Javier Pérez de Cuéllar por habersele designado nuevamente Secretario General de las Naciones Unidas.

Como principal funcionario de esta Organización durante los últimos cinco años ha hecho invalorable contribuciones a los empeños de las Naciones Unidas para alcanzar un mundo mejor. No ha escatimado esfuerzos en su intento por lograr un arreglo pacífico de los numerosos conflictos regionales y, en el proceso, ha viajado a los cuatro puntos cardinales. Su singular diplomacia de la discreción en busca de la paz ha contado con el apoyo no sólo de los Gobiernos de los Estados Miembros sino de la comunidad internacional en su conjunto.

En el trágico conflicto entre el Irán y el Iraq, los denodados esfuerzos del Secretario General, constituyen un rayo de esperanza en medio de la oscuridad. En cuanto a la cuestión del Afganistán, el Secretario General laboriosamente ha abierto los canales del diálogo en la forma de las conversaciones indirectas de Ginebra. En enero último, el Secretario General estuvo a punto de llegar a un arreglo del problema de Chipre. Sigue empeñado activamente en los esfuerzos internacionales para restablecer la paz y la independencia de Kampuchea. Además, es uno de los puntos céntricos en la búsqueda de una solución justa y duradera a los problemas del Oriente Medio, del Líbano y de la península de Corea. El Secretario General ha sido un interlocutor paciente pero firme con Sudáfrica sobre la independencia de Namibia.

La lista de estos nobles esfuerzos en pro de la paz durante su primer mandato es interminable. Baste decir aquí que, al caminar por el campo minado de los conflictos y las contiendas internacionales, ha sido un agente verdaderamente eficaz de la paz; a través de sus esmerados esfuerzos ha hecho progresos considerables en todos los frentes.

La labor del Secretario General también ha sido muy útil en el fomento de la cooperación internacional en materia de desarrollo económico y social. Recordamos vívidamente los llamamientos que hiciera hace dos años, que determinaron que se movilizaran con éxito los esfuerzos a nivel mundial para rescatar a las víctimas de los desastres económicos y naturales y de las convulsiones sociales en Africa.

Más recientemente, el Secretario General dedicó sus energías a abordar las difíciles cuestiones del funcionamiento administrativo y financiero de esta Organización. Especialmente con respecto a la crisis financiera que ha llegado a amenazar la existencia misma de las Naciones Unidas, el Secretario General ha realizado esfuerzos encomiables, incluyendo las medidas de economía introducidas en el curso de este año. Es de hacer notar que en su Memoria anual sobre la labor de la Organización presentada a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones planteaba claramente las dificultades relativas a la inminente crisis financiera, recalcando la necesidad de emprender reformas administrativas y financieras de largo alcance.

Creemos firmemente que las Naciones Unidas superarán sus dificultades financieras y recuperarán la confianza de la comunidad internacional bajo su dirección, porque estamos profundamente convencidos de que el Secretario General perseverará en sus esfuerzos de llevar a la práctica reformas administrativas y financieras durante su nuevo mandato. Los países del Grupo de Estados de Asia están dispuestos a darle toda su cooperación en este empeño.

Nos es muy grata la nueva designación como funcionario principal de las Naciones Unidas de este hombre sagaz, abnegado y de clara visión, pues son estas precisamente las cualidades que se necesitan en este mundo turbulento. Los miembros del Grupo de Estados de Asia confían en que el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, continuará su incansable búsqueda de un mundo de paz y prosperidad para todos nuestros hermanos del mundo.

Aprovecho esta oportunidad para asegurarle nuevamente que puede contar con la plena cooperación y el apoyo entusiasta del Grupo de Estados de Asia en momentos en que se apresta a iniciar su nueva misión, tan difícil pero noble.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (interpretación del ruso): Es motivo de gran satisfacción expresar nuestras felicitaciones al Sr. Javier Pérez de Cuéllar por su elección unánime al cargo de Secretario General de las Naciones Unidas. Me es muy grato hacerlo en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Los Estados de la comunidad socialista han propugnado inquebrantablemente el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas sobre la base de su Carta y reconocen el papel esencial que el Secretario General de la Organización está llamado a desempeñar en el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Su reelección como funcionario principal de la Organización testimonia nuestro reconocimiento y evaluación positiva de su actividad como Secretario General desde el 1° de enero de 1982.

Personalmente he participado en la labor de las Naciones Unidas con los cinco hombres que han desempeñado la Secretaría General de la Organización, y conozco el tipo de problemas y de dificultades que encontraron sus predecesores. También hubo muchos problemas durante su propio mandato, pero tuvo éxito al tratarlos. Esto puede explicarse en gran medida por el hecho de que, desde el comienzo mismo, tenía una correcta apreciación de los objetivos de la Organización. Al ser elegido para el cargo el 15 de diciembre de 1981, el Secretario General dijo:

"las Naciones Unidas son un conjunto de Estados reunidos con propósitos y fines que se sitúan más allá y por encima de los móviles puramente nacionales." (A/36/PV.98, pág. 11)

También evaluó correctamente el papel responsable del Secretario General de las Naciones Unidas, quien, según sus palabras, es necesario que

"se constituya en abogado de las causas de interés común ... su único norte ha de ser la promoción de causas favorables al progreso de todos, para el beneficio de todos, en función de la paz y la seguridad internacionales y orientado invariablemente hacia la justicia, conforme a su mandato según la Carta." (Ibid., págs. 11 y 12)

Hoy nuevamente el Sr. Javier Pérez de Cuéllar ha reafirmado su devoción a los ideales de las Naciones Unidas. Los Estados de la comunidad socialista le desean éxito en su labor.

Su reelección ocurre en un período en que las Naciones Unidas, al igual que el mundo entero, atraviesan una etapa sumamente crítica de su historia. Nos enfrentamos con el problema apremiante y urgente de crear un sistema eficaz, operativo y amplio de paz y seguridad que garantice la seguridad igual para todos. Para lograr esto es necesario hacer progresos continuos en la esfera del desarme, impedir la propagación de la carrera de armamentos a nuevas esferas, erradicar los vestigios del colonialismo, eliminar el racismo y el apartheid, garantizar la seguridad económica igual para todos los Estados, fortalecer las bases políticas y jurídicas para una paz duradera y alcanzar la cooperación en condiciones de igualdad.

También es importante fortalecer a las Naciones Unidas propiamente dichas, para impedir que se perjudiquen los derechos y los intereses legítimos de algún Miembro de la Organización o grupo de Estados con el pretexto de la reorganización. Las Naciones Unidas deben convertirse en un mecanismo eficaz para robustecer la paz y el desarrollo de la cooperación internacional.

Estamos convencidos de que sus vastos conocimientos, su rica experiencia y su dedicación infatigable a la causa de la paz y la justicia seguirán al servicio de los intereses de las Naciones Unidas y promoverán una solución constructiva para esos problemas apremiantes, pues la falta de tal solución amenazaría la calidad de vida de la humanidad y su propia existencia.

Aprecio mucho nuestra amistad personal y les deseo buena salud a usted y a su esposa que, aunque no tiene obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, demuestra un interés por nuestra labor de conjunto que está de acuerdo con su posición.

En conclusión, me permito reiterar la disposición y el deseo de los Estados de la comunidad socialista de continuar con nuestra cooperación múltiple y constructiva con usted y con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a fin de lograr el triunfo de la causa de la paz, la seguridad, la justicia y el progreso en la Tierra.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de México, que hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y del Caribe.

Sr. MOYA PALENCIA (México): Señor Presidente de la Asamblea General, señor Secretario General, señores representantes: Si los distinguidos representantes de los grupos regionales de países que me han precedido en el uso de la palabra han expresado a usted, Excelentísimo Embajador Javier Pérez de Cuéllar, su beneplácito y congratulación por haber sido electo, con el apoyo unánime de los Estados Miembros, como Secretario General de las Naciones Unidas para un nuevo período, este beneplácito se vuelve júbilo en el caso del Grupo Latinoamericano y del Caribe, a cuyo ámbito regional usted pertenece por derecho propio.

Creemos firmemente los integrantes del macizo latinoamericano y de la cuenca caribea que tenemos en usted a un digno, inteligente y eficaz representante de nuestros afanes, inquietudes e intereses, con quien nos identifica el más alto punto de coincidencia en el respeto a los propósitos y principios de las Naciones Unidas enunciados en la Carta, que orientan a la comunidad de naciones a mantener la seguridad y la paz internacionales, a fomentar entre ellas relaciones de amistad basadas en el principio de la igualdad de derechos y el de la libre determinación de los pueblos; a realizar la colaboración internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo de los derechos humanos; a conjugar acciones para resolver esos problemas comunes dentro de las normas del derecho internacional, con respeto a la soberanía y a la integridad de todos, buscando el arreglo pacífico de las controversias y evitando la amenaza o el uso de la fuerza y la intervención; entendida esa paz no sólo como ausencia de guerra, sino como el más amplio conjunto de condiciones culturales y materiales para la realización plena de todos los hombres, sin distinción de credos, razas o sistemas de vida.

Es un verdadero orgullo para nosotros que usted, Excelentísimo Sr. Embajador Pérez de Cuéllar, haya merecido una vez más el consenso de las naciones aquí representadas para revalidarle su confianza, lo que significa sin lugar a dudas que de su autenticidad de peruano y de latinoamericano ha partido usted para afirmar su condición de hombre universal. Lo congratulamos sinceramente.

Pero ese legítimo orgullo y esa satisfacción profunda se acentúan porque los Estados Miembros de nuestro Grupo están ciertos, como lo expresaron a usted hace unos días en el documento que apoyaba su candidatura al puesto, de que ha realizado una magnífica labor al frente de la Secretaría General durante los cinco años de su primer mandato, dando elocuentes testimonios de ecuanimidad, integridad, dedicación y de administración prudente y juiciosa, que le han hecho acreedor a un refrendo de la sincera adhesión de que ya gozaba por parte de la comunidad internacional.

La habilidad con que ha manejado los difíciles y críticos asuntos - algunos verdaderamente angustiosos -, que las Naciones Unidas han enfrentado en el pasado lustro, su capacidad negociadora para lograr consensos, resolver o reducir conflictos y ser factor decisivo de equilibrio entre criterios e intereses en contradicción, sin dejar nunca de lado los principios esenciales de las Naciones Unidas, sino afirmándolos y haciéndolos valer, constituye una limpia ejecutoria que le ha merecido sin discusión la renovación entusiasta de su importante mandato.

Al iniciar una nueva etapa de gestión se enfrenta usted, junto a los difíciles problemas de nuestra agenda sustantiva tan vitales para la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social del mundo, con una severa crisis financiera de las Naciones Unidas que usted mismo ha calificado como una crisis política, la cual pone a prueba una vez más la voluntad y la buena fe de los Estados Miembros para mantener viva y actuante a la Organización que constituimos hace más de 40 años, y que resiente una injusta y prolongada campaña de desprestigio instigada por fuerzas poderosas que quieren frustrar el cumplimiento de sus propósitos o desviarla de sus objetivos sin restar en la importancia vital que tiene para la humanidad entera.

Ahora menos que nunca es el suyo, Sr. Secretario General, un puesto fácil o cómodo, sino por lo contrario uno que exige, junto al sentido del equilibrio de usted característico, su probada capacidad de conducción para sortear obstáculos y mantener a las Naciones Unidas a la altura de su cometido y siempre por encima de sus interesados detractores.

La mejor prueba de adhesión que podemos darle quienes lo hemos elegido en un proceso que demuestra una vez más que la democracia es viable en nuestra Organización y que con ella se puede llegar a resultados convergentes, es que todos, sin excepciones, apoyemos decididamente su gestión en el secretariado reforzando la respetabilidad, la capacidad operativa y financiera y la eficiencia y productividad de las Naciones Unidas.

Si en este aspecto se expresara indubitavelmente la voluntad política de los Estados, si se entendiera que el derecho internacional es el único marco posible para nuestra convivencia comunitaria, y si se reconociera en el multilateralismo el insustituible instrumento para salvar a la humanidad de la incertidumbre, dirimir sus querellas y proyectarla hacia su desarrollo pacífico, la tarea de usted sería infinitamente menos complicada y riesgosa. Es en este sentido que los Estados que forman el grupo latinoamericano y del Caribe reiteramos a usted en esta hora el ofrecimiento de nuestra colaboración más amplia, que se inspira en los altos principios de la Carta de San Francisco y en el requerimiento de que las Naciones Unidas cumplan cada vez mejor su imprescindible protagonismo.

En esta época de adelantos tecnológicos aceleradores y de contrastes socioeconómicos ya insostenibles, en que todos los hombres del mundo somos genuinamente contemporáneos, tanto los privilegiados como los desposeídos, el papel intercomunicador de las Naciones Unidas y la labor armonizadora que usted realice al frente de la Secretaría General serán determinantes para que la humanidad escoja entre la concordia o el holocausto, el enfrentamiento y la distensión, la incertidumbre y la seguridad, la miseria y el desarrollo, la persistencia de nuestra comunidad organizada o la anarquía universal; entre la afirmación de sus más altos valores o la conversión de la cultura en polvo radiactivo.

Ante esa sobrecogedora pero apasionante tarea, los países latinoamericanos y del Caribe estrechamos filas en esta hora dentro de las Naciones Unidas para apoyarlas firme, constructiva e institucionalmente; y a usted, como su nuevo Secretario General, a fin de continuar su lucha liberadora y pacificadora y su siembra de inextinguible esperanza para la paz y el desarrollo de la humanidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de la República Federal de Alemania, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. LAUTENSCHLAGER (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Es un placer especial y un gran honor para mí, en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, expresar al Secretario General Javier Pérez de Cuéllar, por su intermedio, Sr. Presidente, nuestras cordiales felicitaciones por su reelección. Nos proporciona una gran satisfacción el hecho de que, también en los años venideros, encabezará la Organización mundial a la que tanto ha dado en los últimos años y por la que ha trabajado con tanto éxito. Estamos agradecidos por la circunstancia de que en el futuro también podremos confiar en su asesoramiento, su sensatez, su experiencia y su determinación prudente, que de forma tan convincente ha demostrado en los últimos cinco años al servicio de la Organización mundial. Especialmente en la difícil coyuntura actual es alentador y tranquilizador saber que seguirá ocupando su puesto, cuya dignidad y mérito ha acrecentado en los últimos años.

Estoy seguro de que el Secretario General es plenamente consciente de la carga que ha de asumir una vez más. Su decisión de cumplir con el deseo de todos los Estados Miembros, en el sentido de continuar en su cargo, quizá no haya sido fácil.

Siempre opino que el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas no debe ser motivo de debates controvertidos y que nadie debe hacer promesas que sea incapaz de cumplir. Por el contrario, el Sr. Pérez de Cuéllar dijo a los Estados Miembros lo que esperaba que estos hicieran por la Organización, de manera que pueda funcionar. De esta forma tan noble, nos dio la oportunidad de demostrar hoy nuestra confianza plena y sincera en él. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados consideran un deber y un privilegio ayudarlo a cumplir su cometido en la medida de sus posibilidades.

La elección unánime del Secretario General reafirma la confianza que todos los Estados Miembros depositan en él. Esperamos que esa confianza pueda aliviar lo pesado de su cargo. Al mismo tiempo, le permitiré, en su segundo mandato, ayudarnos a todos a encontrar el camino común que conduzca a las Naciones Unidas a un futuro seguro.

Durante el debate general realizado en las últimas semanas, los representantes de muchos países expresaron su gran agradecimiento al Secretario General por su labor. Dicho agradecimiento expresa los sentimientos que nos animan hoy a todos. En un importante discurso, pronunciado en Oxford el 13 de mayo de 1986, el Secretario General se refirió a los peligros latentes en su cargo, a saber, el hecho de encontrarse entre dos fuegos: el acrecentamiento del papel del Secretario General y el deseo de evitar las controversias.

Creo que todos estaremos de acuerdo en que, en los últimos años, el Secretario General siempre ha indicado y seguido el camino correcto. Esto también lo ha hecho acreedor a nuestra admiración, reconocimiento y confianza.

Arduas tareas le esperan al Secretario General. Nadie se percató más de ello que él mismo. Queremos agradecerle todo lo que ha hecho por nosotros en el pasado y desearle el mejor de los éxitos en su segundo mandato. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados nos comprometemos a apoyarlo sin reservas mientras continúe cumpliendo con sus responsables tareas de salvaguardar la paz, apoyar a los Estados Miembros en la cooperación entre ellos, promover el respeto por los derechos humanos en todo el mundo y contribuir al progreso económico y social y al fortalecimiento de las Naciones Unidas, aumentando de ese modo su capacidad para hacer frente a los desafíos de nuestra época. Con respecto a las Naciones Unidas, el Secretario General dijo una vez:

"El sistema de las Naciones Unidas, si bien es imperfecto como cualquier empresa humana, brinda posibilidades casi ilimitadas para la creación de un fundamento firme y duradero para la paz y para el bienestar de las poblaciones del mundo."

Ojalá que pueda, contando con la confianza y la cooperación de todos nosotros, traducir esa noble visión en logros concretos en los años venideros.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Omán, quien hablará en nombre del Grupo de Estados Arabes.

Sr. AL-ANSI (Omán) (interpretación del árabe): En nombre del Grupo de Estados Arabes, me complace expresar nuestras felicitaciones al Sr. Javier Pérez de Cuéllar por su reelección unánime por los Miembros de la Organización internacional, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, para ocupar el importante cargo de Secretario General de las Naciones Unidas durante otro mandato de cinco años.

Nos sentimos plenamente satisfechos por la forma en que el Sr. Pérez de Cuéllar ha desempeñado sus funciones al servicio de la comunidad internacional y en la promoción de los principios de la Carta durante los cinco años de su mandato. Con devoción y sinceridad sin par, ha tratado de responder positivamente a las urgentes necesidades de la comunidad internacional en sus esfuerzos en los distintos niveles a fin de contribuir al mantenimiento del prestigio, la legitimidad y los altos objetivos de esta Organización internacional. También ha tratado infatigablemente de acercar los puntos de vista de sus Miembros y de participar eficazmente en los esfuerzos que se hacen para solucionar las numerosas controversias internacionales y regionales, especialmente los del Oriente Medio y la Palestina ocupada como resultado de la continua guerra entre el Irán y el Iraq. A todo esto hay que añadir la misión humanitaria que llevó a cabo para mitigar los sufrimientos que en algunas partes del mundo padecen los refugiados y las consecuencias adversas de la desertificación y la sequía, así como sus esfuerzos por promover un nuevo orden económico internacional.

Los Estados árabes se sienten colectivamente muy complacidos al ver al Sr. Pérez de Cuéllar ocupar nuevamente su cargo en los próximos cinco años. Las estrechas relaciones históricas y culturales entre los árabes y los Estados de América Latina y entre las culturas hispánica y árabe en general, así como las relaciones mutuas existentes entre las delegaciones árabes y el Sr. Pérez de Cuéllar han sido y seguirán siendo excelentes.

En nombre de las delegaciones árabes ante la Organización internacional, felicitamos al Secretario General por la confianza que han depositado en él los Estados Miembros, que le han pedido que asuma por otro mandato el peso de las responsabilidades internacionales. También nos sentimos sumamente complacidos por haber aceptado el hacerse cargo de esas gravosas funciones con buena salud y una determinación firme de desempeñarse en forma equilibrada para beneficio de todos, sin excepción.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, el país huésped.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): En nombre de los Estados Unidos en su papel de país huésped de las Naciones Unidas, doy mi cálida bienvenida al Sr. Javier Pérez de Cuéllar por haber sido designado nuevamente Secretario General de las Naciones Unidas. Durante su primer mandato el Secretario General no sólo dio muestras de su dedicación a los ideales de la Carta, sino también de una cabal habilidad para tratar de llevar esos principios a la práctica. La disposición del Secretario General de continuar con su labor sumamente exigente pone de manifiesto su dedicación a la Organización. Su innegable integridad personal y su profunda dedicación a los ideales de esta Organización y sus órganos le han merecido la aprobación de todo el mundo y esa admiración y respeto quedaron demostradas hoy en su reelección por aclamación para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas.

Sus actividades a fin de que la humanidad pueda disfrutar de paz y justicia le han honrado a él personalmente, al Perú, al hemisferio occidental y a las Naciones Unidas. Reconocemos sus esfuerzos públicos y privados en el ámbito vital del mantenimiento de la paz.

En su carácter de jefe administrativo, el Secretario General también se hizo cargo de la inmensa tarea de la reforma fiscal y administrativa de las Naciones Unidas. Su dedicación a esa reforma permitirá que la Organización haga frente más eficazmente a los retos políticos, económicos y sociales de los próximos decenios.

Felicito el Secretario General y le formulo mis más cálidos deseos de éxito en el futuro. Goza de nuestros más profundos respeto y admiración y puede contar con la colaboración del Gobierno que represento.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido su examen del tema 16 del programa.

TEMA 38 DEL PROGRAMA

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

- a) INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS INTERGUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL ENCARGADO DE EXAMINAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (A/41/49);
- b) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/41/663)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En relación con este tema, la Asamblea tiene ante sí el informe del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (A/41/49) y la nota del Secretario General (A/41/663).

Quiero señalar a la atención de la Asamblea la decisión tomada en su tercera sesión plenaria el 20 de septiembre, relativa a la organización de sus trabajos, en el sentido de que el tema 38 del programa sería examinado en sesiones plenarias de la Asamblea General y que durante el transcurso de ese examen, la Quinta Comisión, dentro del ámbito de sus responsabilidades, emprendería un examen factual del informe del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel y presentaría sus conclusiones en una sesión plenaria.

Antes de conceder la palabra al primer orador, propongo que la lista de oradores para el debate de este tema se cierre el lunes 13 de octubre a las 17.00 horas.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pido a los representantes que deseen participar en el debate que se anoten lo más pronto posible.

Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, Sr. Vraalsen, de Noruega, quien también formulará una declaración en representación de su país.

Sr. VRAALSEN (Noruega), Presidente del Grupo de Expertos

Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (interpretación del inglés): En primer lugar, quiero aprovechar la oportunidad para felicitar, en nombre de mi Gobierno y en el mío propio, al Secretario General por haber sido refrendado su nombramiento. Durante casi cinco años tuvimos el privilegio de contar con Don Javier Pérez de Cuéllar como Secretario General de nuestra Organización. A lo largo de todo ese período demostró su capacidad de dirección y sensatez. Con la mayor dedicación, integridad personal y profesionalismo guió nuestros esfuerzos por lograr los objetivos de las Naciones Unidas y hacer de éste un mundo mejor y un lugar más seguro para todos vivir en él. Estoy convencido de que en los años próximos el Secretario General continuará vigorosamente sus esfuerzos por fomentar la cooperación multilateral y fortalecer a las Naciones Unidas.

Señor Secretario General, necesitamos especialmente su sensatez, su acierto y su experiencia en estos momentos en que las Naciones Unidas se enfrentan con tantos problemas y retos de carácter político, administrativo y financiero. Le aseguro que puede usted contar con la plena cooperación de mi Gobierno y la mía propia en el cumplimiento de sus deberes como Secretario General.

Como Presidente del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe del Grupo, contenido en el documento A/41/49.

En su resolución 40/237, de 18 de diciembre de 1985, por la que se creó el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel, la Asamblea General pidió al Grupo que, de conformidad plena con los principios y disposiciones de la Carta, realizara:

"un minucioso examen de las cuestiones administrativas y financieras de las Naciones Unidas, con miras a señalar medidas para aumentar más la eficiencia de su funcionamiento administrativo y financiero, lo que contribuiría a que resolvieran en forma más eficaz los problemas políticos, económicos y sociales." (resolución 40/237, párr. 2 a))

De conformidad con el espíritu de esta resolución, los miembros del Grupo convinieron desde el principio de sus trabajos que no deberían ocuparse de la crisis financiera inmediata de las Naciones Unidas, cuya responsabilidad incumbía a la Asamblea General, sino que su principal objetivo debía consistir en presentar recomendaciones tendentes a mejorar el funcionamiento financiero de la Organización a mediano y largo plazo. El Grupo también señaló que se le había pedido únicamente que estudiara las cuestiones administrativas y financieras de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios y que no entraban dentro de su mandato las relaciones entre la Organización y los organismos especializados ni tampoco la coordinación y cooperación de todo el sistema.

El Grupo celebró cuatro períodos de sesiones entre el 25 de febrero y el 15 de agosto de 1986 y se reunió durante ocho semanas en total. En ese período de arduo trabajo se esforzó por examinar detenidamente todos los temas de su programa dando igual importancia a todos ellos. En varias ocasiones cupo al Grupo el privilegio de escuchar al Secretario General, quien les ofreció toda su cooperación y les dio su opinión sobre una serie de temas, como le solicitó el Grupo. También escuchó el Grupo al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, al Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación y a un número limitado de altos funcionarios de la Secretaría que aclararon algunos temas técnicos.

El informe del Grupo contiene 71 recomendaciones bajo seis temas diferentes que se examinan en las Secciones II a VII tituladas "El mecanismo intergubernamental y su funcionamiento", "Estructura de la Secretaría", "Medidas relativas al personal", "Control, evaluación e inspección", "Procedimientos de planificación y presupuestación" y "Aplicación de las recomendaciones del Grupo de Expertos". Como se puede observar en el informe y en las recomendaciones que en él figuran, las tareas que se encomendaron al Grupo fueron extensas y en muchos casos sumamente complejas. En vista de la escasez de tiempo, no le fue posible al Grupo examinar detenidamente todos los aspectos del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. Como resultado de ello y tal como se declara en el párrafo 13 del informe, el Grupo opinó que debía establecerse una distinción entre:

"a) Las cuestiones sobre las que le había sido posible presentar recomendaciones precisas que podrían ser examinadas por la Asamblea General al presentarse el informe; y

b) Las cuestiones que merecían o exigían un examen más a fondo y respecto de las cuales el Grupo había debido contentarse con definir posibles enfoques y sugerir métodos para investigaciones ulteriores."

(A/41/49, párr. 13)

No me parece oportuno que, a título de Presidente del Grupo, haga comentarios respecto a las diversas recomendaciones que se presentan ahora a la Asamblea General. Sin embargo, sí diré que esas recomendaciones son fruto de deliberaciones largas y detenidas y que, a mi juicio, constituyen un texto muy equilibrado formado por elementos igualmente importantes.

Pese a los muchos puntos de acuerdo, desgraciadamente y debido a la falta de tiempo al Grupo le fue imposible alcanzar el consenso en la cuestión relativa al mecanismo de planificación y presupuestación. No obstante, me permito señalar que, con excepción de dos recomendaciones respecto de las cuales se expresaron reservas, todas las recomendaciones contenidas en el informe fueron aprobadas por unanimidad por el Grupo de Expertos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más mi profundo agradecimiento a los miembros del Grupo por su resistencia, su espíritu de cooperación y su firme determinación de llevar a buen puerto la labor del Grupo.

Como se declara en la introducción al informe, permítaseme recalcar que el Grupo llevó a cabo su labor animado de un respeto total por los principios y disposiciones de la Carta. El Grupo está convencido de que las medidas que recomienda contribuirán a aumentar más la eficacia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, lo que contribuirá a que resuelvan en forma más eficaz los problemas políticos, económicos y sociales.

Es más, al Grupo le asistió el convencimiento de que no se ha hecho más que iniciar un proceso de reforma. Corresponde que ese proceso sea continuado por otros órganos intergubernamentales y por el Secretario General de la Organización. El Grupo consideró que había cumplido cabalmente su mandato y que, al presentar este informe, había finalizado su labor.

En nombre del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel, tengo el gran placer, como Presidente del Grupo, de recomendar su informe a la Asamblea General.

Tras presentar el informe del Grupo de los 18, espero que se me permita formular algunas observaciones y comentarios en mi carácter de Representante Permanente de Noruega y en virtud de haber sido una de las personas que han participado activamente desde hace un año en los esfuerzos por mejorar la situación administrativa y financiera de nuestra Organización.

La Primera Ministra de Noruega, señora Gro Harlem Brundtland, en su declaración ante esta Asamblea hace menos de tres semanas, reafirmó el profundo compromiso de Noruega en defensa del multilateralismo y de las Naciones Unidas. Al subrayar la necesidad de efectuar reformas destinadas a restaurar la fe y la confianza en la Organización, la Primera Ministra declaró:

"La tarea de renovar la eficacia de las Naciones Unidas es básicamente de carácter político. Requiere que los Estados Miembros manifiesten su voluntad política de emplazar la financiación de la Organización sobre bases viables, proporcionando al Secretario General un mandato y el apoyo necesarios para cumplir con los cambios fundamentales en materia de organización, dotación de personal y presupuesto, que habrán de disminuir los costos, mejorar su eficacia y restaurar la confianza. En este cuadragésimo primer período de sesiones tenemos una oportunidad única para lograr exactamente eso; no debemos perderla." (A/41/PV.5, pág. 56)

Por cierto que resulta alentador ver que la gran mayoría de los líderes políticos que hicieron uso de la palabra en la Asamblea General se pronunciaron en términos muy similares, reafirmando su compromiso en favor del multilateralismo y de las Naciones Unidas y ofreciendo firme apoyo a las reformas financieras, administrativas y de organización. También resultó altamente satisfactorio escuchar los numerosos comentarios favorables que merecieron el informe del Grupo de los 18 y las recomendaciones presentadas por el Grupo. Al respecto me permito citar uno de estos comentarios, el del Presidente del Movimiento de los Países No Alineados señor Robert Mugabe, quien dijo el 6 de octubre:

"Con el mismo ánimo, deseo encomiar al Grupo de Expertos intergubernamentales de alto nivel creado por la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones, de conformidad con su resolución 40/237, para examinar la eficacia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, por su excelente labor. Las observaciones del Grupo, los

análisis y recomendaciones que figuran en su informe presentado a la Asamblea como documento A/41/49 son un intento realista de encontrar una solución a estos problemas que aquejan a nuestra Organización y sinceramente confío en que la Asamblea General los considerará con la seriedad que merecen." (A/41/PV.21, págs. 11 y 12)

Tales expresiones de apoyo político, así como otras de carácter similar emanadas de altos niveles de gobierno de todas partes del mundo, deberían orientar nuestro examen del tema en los próximos días.

A riesgo de declarar lo evidente - y posiblemente repetirlo - no puedo menos que subrayar una y otra vez la capital importancia del tema que nos ocupa. Lo que decidamos al término de nuestras deliberaciones incidirá directamente en la viabilidad futura de nuestra Organización. Por ello confío en que todos los Estados Miembros se rijan por las mismas consideraciones y el mismo deseo que guiaron a los 18 miembros del Grupo de Expertos, es decir mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas para convertirlas en un foro verdaderamente eficaz para la cooperación global, proporcionando a la comunidad internacional un mecanismo eficiente y un lugar donde las naciones puedan reunirse en pie de igualdad buscando armonizar su política y sus actos en lo económico, lo político y lo social. Mi delegación espera que el examen del informe del Grupo por la Asamblea concluya con un mensaje político de firme apoyo a tales objetivos. Ese mensaje estaría totalmente de acuerdo con las declaraciones formuladas por los líderes políticos.

El tema que nos ocupa atañe directamente a todos y cada uno de los Estados Miembros. No se trata de una cuestión entre Oriente y Occidente ni entre fuerzas opuestas del Norte y del Sur, ni entre países desarrollados y en desarrollo, ni entre grupos regionales o entre los principales contribuyentes del sistema de las Naciones Unidas y el resto de los Miembros. Se trata de un asunto de interés común que preocupa a todos: o triunfamos juntos o fracasamos juntos. Por tanto, espero sinceramente que el intercambio de opiniones sea constructivo, que todas las delegaciones enfoquen el problema en forma abierta, hagan su propia evaluación y emitan un juicio independiente acerca de las importantes cuestiones que nos ocupan.

En los últimos meses he tenido la impresión de que algunas delegaciones siguen abrigando ciertas dudas y aprensiones acerca del proceso de reformas, en particular en lo relativo a mejorar los mecanismos y los procedimientos de planificación y presupuestación por programas. Espero que durante el próximo debate se disipen todas esas preocupaciones. La facultad de decidir el contenido y el nivel del

presupuesto de la Organización corresponde a la Asamblea General y a la Quinta Comisión. Los procedimientos de votación para adoptar decisiones relativas a asuntos presupuestales están firmemente establecidos. Quiero dejar bien en claro que en lo que respecta a mi delegación, cualquier mecanismo y procedimiento presupuestario nuevo o mejorado tendrá que basarse en el pleno respeto a los principios y disposiciones de la Carta y la autoridad de la Asamblea General y de la Quinta Comisión. Esa ha sido nuestra firme posición de principio a lo largo de los trabajos del Grupo de Expertos; todos pueden tener la seguridad de que así seguirá siendo.

Sin embargo, esa posición no es óbice para que mi delegación procure activamente alcanzar reformas presupuestarias que representen una mejora con respecto a los procedimientos en uso. El procedimiento actual de presupuestación y planificación no es adecuado. No da a los Estados Miembros - quiero decir a todos los Estados Miembros - la posibilidad de ejercer el necesario liderazgo intergubernamental, particularmente en lo relativo al establecimiento de prioridades dentro de los recursos que probablemente se dispongan. Las reformas deben redundar en beneficio de todos y nadie se beneficiará por seguir apegado a un procedimiento claramente deficiente.

En cuanto al tema del proceso presupuestario, voy a citar dos partes de la nota del Secretario General fechada el 1° de octubre de 1986:

"La labor realizada por el Grupo de Expertos respecto del proceso presupuestario es de gran importancia para el futuro de las Naciones Unidas. Aunque no se llegó a pleno acuerdo, el examen del tema fue amplio y existe evidente concordancia respecto de diversos aspectos esenciales, incluso la necesidad de contar con un mecanismo intergubernamental más perfecto que pueda atender mejor las cuestiones vinculadas con el presupuesto, la conveniencia de una participación temprana de los Estados Miembros en el proceso del programa y el presupuesto, la importancia de coordinar la planificación de los programas y la presupuestación por programas y la necesidad de que la Asamblea General dé una orientación temprana respecto a la cuantía de recursos con cargo a los cuales se han de efectuar los gastos durante un bienio.

Esta medida de concordancia, especialmente cuando se la examina en el contexto de los vitales intereses de las organizaciones interesadas, hace pensar que con un esfuerzo adicional de la Asamblea General puede llegarse todavía a un acuerdo respecto del tema. Deben preservarse, claro está, las facultades de la Asamblea para determinar la magnitud del presupuesto, las prioridades y el prorrateo de los gastos conforme a las disposiciones de la Carta. Creo que el mejoramiento del mecanismo intergubernamental - con tiempo, continuidad y pericia suficientes para examinar cabalmente los programas, las prioridades y los recursos - podría ser de gran ayuda para la Asamblea y su Quinta Comisión en la adopción de decisiones presupuestarias oportunas, decisiones que gozarían del amplio apoyo que el bienestar de la Organización requiere. Es imprescindible que haya un procedimiento práctico que facilite y promueva un acuerdo amplio respecto del presupuesto, con prescindencia de las diferencias políticas que puedan persistir entre los Estados Miembros en cuanto a las cuestiones sustantivas."

(A/41/663, párrs. 6 y 7)

Si cito al Secretario General tan extensamente como lo he hecho en este punto, es porque deseo transmitir a todos ustedes con gran sentido de urgencia lo que sigue: que durante este período de sesiones de la Asamblea General debemos establecer un procedimiento práctico que facilite y aliente un amplio acuerdo respecto del presupuesto; que el informe del Grupo de los Dieciocho proporciona una buena base para conformar tal procedimiento, y que debemos comenzar a trabajar sobre esta cuestión ahora mismo. No hay tiempo que perder.

Antes de concluir permítaseme referirme a otra cuestión muy importante. Hemos venido hablando acerca de restablecer la firmeza financiera y la viabilidad de nuestra Organización, así como de las reformas encaminadas a ese fin. Pongamos las cosas bien claras: cualesquiera sean las medidas de reforma que adoptemos, la viabilidad financiera de las Naciones Unidas sólo se podrá restaurar y asegurar plenamente si todos los Estados Miembros pagan por entero y a tiempo sus cuotas. No hacerlo constituye una violación de las obligaciones que les impone la Carta. De no hacerlo, el funcionamiento ordenado de la Organización se hará virtualmente imposible. Si se permite que continúen las retenciones al nivel que estamos experimentando en la actualidad, amenazarán la misma existencia de la Organización.

Insto a todos los Miembros que están en mora en sus pagos a que arreglen sus cuentas. Al actuar de esta manera, transmitirán un mensaje muy necesario y deseado de apoyo a las Naciones Unidas, a los esfuerzos que se están llevando a cabo para que la Organización sea más sobria, esté más centrada y sea más eficaz.

Finalmente, expreso la sincera esperanza de que la Asamblea apoye las recomendaciones convenidas por el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel y logre acuerdo sobre un nuevo procedimiento presupuestario y de planificación. Al hacerlo, dará un paso político importante que será de gran significado para el futuro de la Organización. Será el comienzo de un proceso de reforma en las Naciones Unidas, proceso que será doloroso y paulatino y que requerirá grandes esfuerzos de los Estados Miembros y de la Secretaría General. Una vez más, emerge aquí un claro sentido de dirección. La Asamblea está haciendo un esfuerzo honesto por invertir las tendencias en beneficio de todos nosotros. En esta coyuntura crítica, las Naciones Unidas merecen todo el apoyo de los Estados Miembros. Con sus limitaciones ya admitidas, las Naciones Unidas siguen siendo nuestro excelente e indispensable foro para la cooperación global.

Puedo asegurar a usted, Sr. Presidente, al Secretario General y a todos mis colegas en esta Sala que mi delegación no escatimará esfuerzos al tratar de contribuir a la feliz conclusión del examen del tema que tenemos ante nosotros.

Sr. MACIEL (Brasil) (interpretación del inglés): Ante todo, sumo mi voz a la de los oradores que han felicitado al Secretario General por su reelección para un segundo mandato. Felicito al Sr. Pérez de Cuéllar, pero, después de haber examinado el informe del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel, no le envidio. Todo lo que puedo decirle es que le ofrezco mi apoyo más entusiasta, el de mi delegación y también el firme apoyo de mi Gobierno.

El tema que tenemos ante nosotros hoy indudablemente está en el centro de la atención de este cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Y es adecuado que así sea, puesto que se relaciona directamente no sólo con el funcionamiento eficaz administrativo y financiero de las Naciones Unidas, como lo indica su título, sino también con su supervivencia como Organización integral, universal y democrática.

El Grupo de los 18 no tiene un mandato para tratar la inmediata crisis financiera de la Organización, como bien lo señala en el párrafo 8 de su informe; sin embargo, todos nos percatamos plenamente del grado en que este asunto ha incidido en todos los demás. Este ha sido el caso con respecto al informe del Grupo de los Dieciocho. Por tanto, nuestras deliberaciones sobre este tema, además de ser cruciales para la estructura y el modus operandi de la Organización a mediano y largo plazo, tendrán también una incidencia directa en el resultado de la presente crisis financiera. Todos esperamos que ésta sea una incidencia positiva y estamos convencidos de que este objetivo puede alcanzarse si podemos lograr un acuerdo consensual, o, al menos, un acuerdo de amplia base.

Mi delegación, teniendo en cuenta esto, participa en estas deliberaciones con flexibilidad y espíritu constructivo. Incluso podemos estar dispuestos a sacrificar algunos de nuestros objetivos en beneficio de dicho acuerdo. Estamos convencidos de que este enfoque no es ingenuo ya que creemos que muchas delegaciones comparten nuestros sentimientos y que la flexibilidad demostrada por algunos será correspondida por otros.

De la misma manera, creemos que los Estados Miembros ya han demostrado de manera inequívoca la importancia que conceden a estas cuestiones. Naturalmente, en esta oportunidad no podemos anticipar las conclusiones finales a que arribaremos al final de nuestras deliberaciones, pero si mantenemos un enfoque flexible y constructivo hasta el final demostraremos también nuestra responsabilidad colectiva y evitaremos un estancamiento o imposición de opiniones de algunos sobre las de los otros.

El ambiente propicio será mejorado aún más si los Estados Miembros que están reteniendo sus contribuciones ya fijadas y que, por ende, no cumplen con sus obligaciones financieras para con la Organización, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta, siguieran el ejemplo de otros y cumplieran esas obligaciones de modo de dar así a las Naciones Unidas un respiro y disipar algunas de las graves incertidumbres que experimentamos actualmente.

Deseo decir ahora unas pocas palabras en relación con el alcance y el procedimiento de nuestras deliberaciones. Hay dos documentos esenciales a considerar: el propio informe del Grupo de los 18 (A/41/49) y la nota del Secretario General que tiene la signatura A/41/663. A mi juicio, cualquier tópico no tratado en esos documentos no debería ser considerado dentro del tema, porque pensamos que si bien puede haber algunas ideas de interés conexas al tema, este es suficientemente amplio y completo tal cual es. Deberían adoptarse las recomendaciones que no sean objeto de profundas controversias sin un debate demasiado prolongado.

Mi Gobierno, después de haber considerado cuidadosamente el informe del Grupo de los 18, llegó a una conclusión que estoy seguro compartirán muchos otros aquí representados: el Grupo cumplió una labor muy difícil, aunque no sea completa, por lo que todos estamos agradecidos a los expertos que lo integraron. En términos generales, mi Gobierno está dispuesto a aceptar la mayoría de las recomendaciones propuestas, con los ajustes técnicos que puedan aparecer necesarios.

Por otra parte, evidentemente existen diversos niveles de precisión, oportunidad y validez en las recomendaciones propuestas. Algunas de ellas, tales como las recomendaciones 20 y 30, son sumamente vagas y reiteran recomendaciones anteriores; otras son excesivamente específicas o rígidas, tales como la recomendación 3 e); algunas otras están mal elaboradas o basadas en información insuficiente o premisas inadecuadas, tales como la recomendación 25 2), en relación con la cual tengo graves reservas. Sin embargo, a pesar de estas imperfecciones, la presentación general del informe y las bases de su trabajo son sólidas y coherentes.

La nota del Secretario General, aunque de carácter general, contiene algunas observaciones profundas que merecen nuestra atención especial. En particular, el análisis que hace por la labor efectuada por el Grupo respecto del proceso presupuestario de la Organización coincide con nuestra propia evaluación a punto tal que, a pesar de la falta de un acuerdo final, hubo una amplia convergencia de opiniones. No deseo, en esta etapa, entrar en detalles, pero hay dos ejemplos que merecen atención inmediata. En primer lugar, la necesidad de asegurar la participación de los Estados Miembros en una etapa incipiente del proceso presupuestario, con el debido respeto que merecen las responsabilidades del Secretario General; y, en segundo lugar, la introducción del concepto de un conjunto presupuestario que incluyera, con algunos ajustes de la definición actual de partidas complementarias, la totalidad de los recursos disponibles para un bienio.

Este último concepto requiere aún cierto perfeccionamiento, especialmente con relación al procedimiento para la determinación del conjunto y el fondo de emergencia conexo; pero el acuerdo fundamental ya existe. Sin embargo, a mi delegación no le parece adecuado que al examinar este tema nos limitemos a las tres opciones presentadas por el Grupo de los 18. Hubiéramos preferido un debate más amplio que no impusiera inevitablemente la elección de una de las tres opciones que el propio Grupo de los 18 no pudo hacer. Por ejemplo, una posibilidad sería combinar algunos elementos de la primera y de la segunda alternativas, con disposiciones específicas para llegar a una clara y adecuada división de responsabilidades entre el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y con el mantenimiento de las normas actuales en relación con el proceso de toma de decisiones.

Me voy a abstener de hacer algunas observaciones en relación con recomendaciones específicas porque creo que tendremos la oportunidad de hacerlo en una etapa ulterior, ya sea en la Quinta Comisión o cuando el plenario considere nuevamente este tema. Sin embargo, desearía indicar dos esferas que fueron tratadas por el Grupo y que consideramos que deberían examinarse cuidadosamente para disipar algunas preocupaciones que estoy seguro comparten otras delegaciones.

La primera tiene que ver con las recomendaciones para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras organizaciones similares subsidiarias del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Debido a las características específicas de estas organizaciones, deberán agregarse algunas recomendaciones dirigidas fundamentalmente a las propias Naciones Unidas pero extensivas a ellas luego de consultas cuidadosas llevadas a cabo por todas las partes directamente interesadas.

Lo mismo es válido para aquellas recomendaciones por las que se propone que estas organizaciones absorban actividades actualmente llevadas a cabo por otras. El PNUD ya ha preparado un documento oficioso que contiene los comentarios del Administrador al Secretario General que, estoy seguro, será muy positivo para nuestras deliberaciones.

La segunda tiene que ver con el área del personal. El Grupo de los 18 consideró con mucha atención esta cuestión y formuló 22 recomendaciones en el capítulo pertinente del informe. Además, una recomendación, la número 15, aparece en el capítulo dedicado a la estructura de la Secretaría, pero, no obstante, se relaciona directamente con el personal.

El Grupo de los 18 coincidió en la necesidad de garantizar la aplicación de métodos más equitativos y selectivos de contratación, a fin de mejorar los niveles de eficiencia, competencia, independencia e integridad de la Secretaría. Asimismo, el Grupo acordó que sería conveniente la reducción del número de miembros del personal, lo cual podría lograrse sin perjudicar el actual nivel de las actividades de las Naciones Unidas. Estos dos grupos de recomendaciones, si bien diferentes, procuran el mismo objetivo: más eficiencia, agilidad y capacidad de respuesta por parte de la Secretaría.

Mi delegación comparte plenamente esos objetivos y cree que las recomendaciones, con los ajustes necesarios, deberían ser aceptadas y aplicadas. Sin embargo, hay un objetivo que buscan algunos y que aparece claramente en algunas ocasiones y en otras no, escondido bajo otras metas: es la idea de una reducción indiscriminada de los gastos. Nos preocupa el nivel del actual presupuesto de las Naciones Unidas y la cuota de mi propio país no es pagada sin algún sacrificio. Pero no podemos aceptar la idea de que esta preocupación constituya un factor determinante para llevar a cabo alteraciones o reestructuraciones. Por lo tanto, coincidimos con las observaciones del Secretario General, que figuran en el párrafo 9 de su nota, donde declara que:

"Tratar de resolver las dificultades financieras de la Organización a expensas de las prestaciones del personal sería extremadamente miope y contraproducente y tendría consecuencias perjudiciales para el régimen común." (A/41/663, pág. 3)

Por esta razón, tenemos serias reservas respecto a la actual formulación de la recomendación 61.

Para concluir, quisiera señalar que mi delegación considera que el informe del Grupo de los 18 debiera ser considerado como una etapa inicial e importante para las reformas que debemos emprender en busca del fortalecimiento de las Naciones Unidas, dándole una estructura más compacta y bases más adecuadas a sus operaciones cotidianas. La Asamblea General debe tomar ahora la segunda medida crucial: llegar a un acuerdo que permita la transformación de las recomendaciones en mandatos. Luego, el tercer paso y los siguientes debieran ser la aplicación de todas las decisiones y la elaboración de estudios severos y de los informes que sean necesarios. La tarea exigirá la constante atención de la Asamblea General en los próximos años y representará una considerable carga para el Secretario General.

Sin embargo, confiamos en que con su consagración y el apoyo de los Estados Miembros, fortalecido por su nuevo mandato, podrá seguir empeñándose con renovadas energías en el logro de los mejores intereses de la Organización. A pesar de cualquier acuerdo que podamos alcanzar o de todos los esfuerzos del Secretario General, no habremos avanzado si los Estados Miembros no se sienten comprometidos con la Carta y a los compromisos financieros que de ésta derivan.

Sr. PETROVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): En primer término, en nombre de la delegación de la Unión Soviética, deseo felicitar calurosamente al Sr. Javier Pérez de Cuéllar por su unánime reelección para un segundo período como Secretario General de las Naciones Unidas. Expresamos la esperanza y la confianza de que, al desempeñar sus tareas responsables de acuerdo con la Carta, el Sr. Pérez de Cuéllar continuará llevando a cabo acciones amplias para fortalecer el papel y la eficacia de la Organización en el desempeño de sus principales papeles: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, preservar a la humanidad del flagelo de la guerra, estimular el progreso social y lograr mejores niveles de vida para los pueblos de nuestro planeta.

En la actual estructura de multiniveles - y a la vez contradictoria e interdependiente - de las relaciones internacionales, las Naciones Unidas constituyen un elemento importante integral sin el cual no podría concebirse la dirección de los amplios procesos diferentes en un canal común y la unificación de los esfuerzos de los diferentes Estados por preservar la paz en la Tierra para las generaciones actuales y futuras. En el pasado, a pesar de todas estas deficiencias y debilidades, las Naciones Unidas demostraron que podían realizar una contribución tangible a la causa de impedir la guerra nuclear y detener la carrera armamentista, así como fomentar el desarrollo y la cooperación en diversos campos entre los Estados.

El papel y la significación de las Naciones Unidas, por lo tanto, son de la mayor importancia en la era nuclear y espacial, cuando lo que está en juego es la propia existencia de la civilización en la Tierra. En este período tan crucial para la humanidad, existe una conciencia cada vez mayor de la necesidad de buscar nuevas formas de pensamiento, a fin de tomar en cuenta de manera total las realidades del mundo de hoy y con el concepto de que la paz es el valor más alto del hombre. La esencia de esta nueva concepción política es que, al reconocer la

diversidad e integridad del mundo actual, en la que todos los Estados y pueblos comparten un destino común, son sin embargo necesarias medidas firmes y responsables para garantizar el triunfo de la razón y del realismo, para reafirmar los fundamentos democráticos de las relaciones internacionales y para crear un sistema que garantice una vida justa y segura en nuestro planeta.

El proceso de reestructuración del pensamiento político debiera basarse en los hechos concretos y positivos que están ocurriendo actualmente. Durante más de un año ha estado vigente la moratoria unilateral de la Unión Soviética en materia de explosiones nucleares y esto ha creado condiciones favorables para la iniciación de un proceso de limitaciones materiales de los medios para librar una guerra. Deben realizarse impulsos serios hacia el progreso en cuestiones tan importantes como la limitación y cesación de la carrera armamentista, en primer término y fundamentalmente la carrera de armamentos nucleares, en la inminente reunión en Reykjavik entre el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Sergevich Gorbachev, y el Presidente Ronald Reagan de los Estados Unidos.

La conclusión exitosa de la Conferencia de Estocolmo, la suscripción en Viena de convenciones que sientan las bases de un régimen internacional para el desenvolvimiento de la energía nuclear en condiciones de seguridad y los progresos alcanzados en la prohibición de las armas químicas así como la consideración fructífera en la Conferencia de Ginebra de la Convención que prohíbe la guerra bacteriológica son antecedentes que atestiguan el papel sumamente positivo que desempeña la diplomacia multilateral en la reafirmación del nuevo pensamiento político, no para reemplazar sino más bien para fortalecer la diplomacia bilateral. Los foros multilaterales son instrumentos irremplazables para la interacción de los Estados sobre una base colectiva.

En este sentido, corresponde un papel capital a las Naciones Unidas, que representan no meramente la suma total de sus Estados Miembros sino también un fenómeno cualitativo nuevo en el sistema de las relaciones internacionales. Representan un centro único en el cual los Estados se ponen de acuerdo en sus acciones hacia objetivos universales compartidos. Esta Organización asume un papel importante en la formación de la razón y la voluntad colectivas de la comunidad internacional. Por consiguiente, tenemos el mayor respeto por las Naciones Unidas y nuestro objetivo no sólo es su preservación sino - y deseo recalcarlo porque es el elemento más importante - su amplio fortalecimiento y desarrollo.

En la situación actual las Naciones Unidas encuentran oportunidades nuevas y favorables para utilizar su autoridad colectiva a fin de que el mundo sea un lugar más justo y más seguro para todos los pueblos. En realidad, mucho se ha dicho aquí sobre esta cuestión en el curso del debate general que concluyó hoy. La consideración concreta de numerosos problemas apremiantes durante este período de sesiones requerirá que todos los Estados den muestras de buena voluntad y de razón a fin de que las declaraciones y las palabras se plasmen en hechos prácticos. Las Naciones Unidas tienen el deber de ayudar a superar las tendencias negativas que llevan al enfrentamiento que se ha desarrollado en los años recientes, a fin de allanar el camino para poner fin a la carrera de armas nucleares en la Tierra e impedirlos en el espacio, así como para alcanzar una reducción general del peligro de guerra junto con el establecimiento de la confianza como un componente indispensable de las relaciones entre los Estados.

Incumbe a las Naciones Unidas una responsabilidad aún mayor en lo que atañe al objetivo de establecer un sistema general de paz y seguridad internacionales que tome en cuenta los factores militares, políticos, económicos y humanitarios. Estamos convencidos de que la creación de un sistema de esa naturaleza estaría en

consonancia con los intereses de todos los Estados. Las bases propuestas de seguridad para todos se ajustan a los principios de las Naciones Unidas y debe promoverse la aplicación de tales principios en las condiciones específicas de nuestra época de carácter nuclear y espacial.

Las Naciones Unidas tienen que desempeñar un papel constructivo no sólo como el principal arquitecto de un sistema amplio de seguridad sino también como la principal garantía de su funcionamiento en un futuro mundo no nuclear. Es necesario apreciar que solamente hay una alternativa para las actividades de las Naciones Unidas: el caos en las relaciones internacionales, la impotencia de los Estados ante la expresión arbitraria de la voluntad y la anarquía de la fuerza.

La Unión Soviética, al igual que todos los países consagrados a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, está profundamente preocupada ante los recientes intentos orientados a disminuir la significación de las Naciones Unidas por parte de aquellos que, en lugar de estar guiados por objetivos universales, se basan en sus propios intereses egoístas, es decir, aquellos que reemplazarían el enfoque multilateral para la solución de problemas internacionales agudos con intentos unilaterales de imponer su voluntad a Estados soberanos, recurriendo al poderío económico y militar para alcanzar esa finalidad.

En realidad, en lugar de asegurar, de conformidad con acuerdos internacionales existentes, las condiciones necesarias requeridas para la labor de las Naciones Unidas, crean obstáculos al desenvolvimiento normal de los representantes de los Estados acreditados ante la Organización, adoptan medidas ilegales para limitar los privilegios e inmunidades de los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y anteponen exigencias ilegales en cuanto a la reducción del número del personal de las misiones de esos países. No vacilan en manipular palancas financieras para canalizar las actividades de las Naciones Unidas en una dirección que les resulte útil. Nos parece que esta es la única manera de describir los intentos unilaterales emprendidos para establecer la proporción de sus contribuciones en el presupuesto de las Naciones Unidas. Sin embargo, es evidente que están destinados al fracaso todos los intentos por apoderarse de las Naciones Unidas o por forzar a los Estados Miembros a seguir obedientemente políticas que se les imponen.

La mayoría de las delegaciones que intervinieron durante el debate general han señalado que la crisis financiera actual de las Naciones Unidas es de naturaleza política, y pidieron el fortalecimiento de la austeridad y el aumento de la eficacia de nuestra Organización.

En ese sentido, se ha otorgado suma importancia al problema de poner orden en las actividades administrativas y financieras de las Naciones Unidas. La Unión Soviética tiene una actitud de gran responsabilidad respecto de las cuestiones vinculadas con el fortalecimiento de la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas, por ejemplo, en el campo administrativo y presupuestario, sobre la base de la evaluación de sus principios y de su papel en los asuntos mundiales. En su respuesta al reciente mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail S. Gorbachev, destacó lo siguiente:

"La Unión Soviética asigna invariablemente gran significación a las Naciones Unidas como instrumento importante en la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Además, al hacerlo, considera que los problemas críticos que enfrentan las Naciones Unidas pueden resolverse únicamente mediante el estricto acatamiento de la Carta de las Naciones Unidas, así como asegurando una sana base administrativa y presupuestaria para la Organización.

Al mismo tiempo, la Unión Soviética rechaza todo intento de valerse de las dificultades financieras de las Naciones Unidas para ejercer presión política sobre ella u obstaculizar sus actividades."

De hecho, la Unión Soviética demuestra así su disposición a participar en la búsqueda constructiva de una solución para las dificultades que experimentan actualmente las Naciones Unidas. En respuesta a la solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas en cuanto a la actual crisis financiera de la Organización, la Unión Soviética ha acelerado el pago de sus contribuciones, habiendo abonado totalmente las correspondientes al presupuesto ordinario de 1986 y las inherentes a la financiación de las Fuerzas de las Naciones Unidas, así como ha efectuado una contribución voluntaria de 10 millones de dólares para la cuenta especial creada a efectos de superar tales dificultades financieras.

Toda vez que está a favor del fortalecimiento de la eficiencia y de la buena administración de las Naciones Unidas, con la consiguiente limitación de los gastos improductivos, en el curso del cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General la Unión Soviética apoyó la propuesta relativa al establecimiento de un Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de revisar la eficiencia de la actividad administrativa y financiera de las Naciones Unidas, tomando parte activa en su labor.

A nuestro juicio, los resultados de las actividades del Grupo pueden considerarse positivas en general. La mayoría de sus recomendaciones pueden servir como base para medidas prácticas eficaces para racionalizar la labor de las Naciones Unidas, fomentar su eficiencia y garantizar su gestión económica. Las recomendaciones tendientes a limitar el número y la duración de las sesiones de los órganos de las Naciones Unidas y a reducir el volumen de la documentación, etc., parecen convenientes. Tampoco cabe duda alguna con respecto a la recomendación sobre un estudio de la estructura de la Secretaría para simplificarla y reducirla, así como para mejorar la coordinación entre las distintas dependencias, especialmente en el campo socioeconómico. Nos parece que también tiene mucho sentido la recomendación de reducir el número del personal de las Naciones Unidas en un 15% y el de los empleados de alto nivel en un 25%.

Naturalmente, se deben tomar medidas para asegurar que la aplicación de esas recomendaciones se haga bajo el control estricto de la Asamblea General y no dañe las actividades de las Naciones Unidas en las esferas fundamentales estipuladas por su Carta.

Al mismo tiempo, cabe señalar que algunas de las cuestiones examinadas por el Grupo no quedaron resueltas y que una serie de problemas estuvo simplemente más allá de su competencia. Así, por ejemplo, el Grupo no pudo lograr un acuerdo acerca del problema sumamente importante de la reorganización del proceso de planificación y constitución del presupuesto de las Naciones Unidas de manera que se asegurara una utilización óptima de los medios de que dispone la Organización y evitar de ese modo un crecimiento injustificado de sus gastos.

Asimismo, cabe señalar que el informe del Grupo de los Dieciocho también contiene una serie de recomendaciones respecto a las cuales no se llegó a un acuerdo y que, a nuestro juicio, son totalmente inaceptables. Por ejemplo, una recomendación que no fue objeto de acuerdo en el Grupo, pero que se incluyó en el informe, dice que no menos del 50% de los ciudadanos de cualquier Estado que trabajan en la Secretaría debe tener contratos permanentes. Esta recomendación sólo se puede tildar de capciosa pues tiene por finalidad el fortalecer la excesiva representación en la Secretaría de ciudadanos de un grupo de Estados y de agravar aún más la falta de representación de otro grupo. Ese criterio, estamos profundamente convencidos, va en contra de los objetivos y los propósitos de las Naciones Unidas, y es comprensible que rechazemos categóricamente esta clase de

recomendaciones. También hay otras recomendaciones acerca de asuntos de personal que, de hecho, obstaculizan la aplicación del principio de la distribución geográfica equitativa del personal de la Secretaría. A juicio de la delegación soviética, las recomendaciones relativas a cuestiones de personal deben ser enviadas a la Comisión de Administración Pública Internacional para su estudio ulterior.

En general, sin embargo, la delegación soviética está dispuesta a apoyar la mayoría de las recomendaciones del Grupo, una vez que se las aclare y se dé las explicaciones necesarias en la Quinta Comisión.

Para concluir, la delegación de la Unión Soviética quiere recalcar que la labor del Grupo de los Dieciocho fue una etapa importante de las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento del mecanismo intergubernamental y el aparato ejecutivo de las Naciones Unidas. Este objetivo ha sido perseguido durante los últimos cinco años por el Secretario General, según se señala en su nota del 1° de octubre de 1986 sobre esta cuestión.

El miembro del Politburó del Comité Central del Partido Comunista y Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Edward Shevardnadze, señaló en su declaración durante el debate general:

"Las Naciones Unidas se encuentran en el umbral de graves cambios.

Es imposible reestructurar las relaciones internacionales sin tener en cuenta las modificaciones que se han producido en la realidad." (A/41/PV.6 pág. 62)

Se han acumulado muchas cuestiones referentes a las actividades de la Organización, y pendientes de solución. Nos parece que respecto de muchos de esos problemas en las actividades cotidianas de las Naciones Unidas, sería oportuno celebrar un debate especial con la participación de todas las partes interesadas. El objetivo de ese debate sería fortalecer a la Organización y crear las condiciones necesarias para resolver los problemas internacionales complejos de nuestro tiempo. Ya es hora de poner en marcha todos los mecanismos de que disponen las Naciones Unidas para aprovechar al máximo su capacidad en el interés del robustecimiento de la paz y la seguridad de todos los Estados. La delegación de la Unión Soviética está dispuesta a cooperar constructivamente con todas las partes interesadas para establecer un diálogo apropiado.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.